

2006 NOV 20 AM 11: 57

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL:

**JESÚS MARÍA MENDIETA SOLIS**, en mi calidad de representante legal y Gerente General de la compañía **SELFTOR S.A.**, con Expediente No. 124962-2006, a usted atentamente digo y solicito:

Que con fecha 17 de noviembre del 2006 he procedido a registrar las siguientes transferencias de acciones

1. Leonardo Daniel Cadena Alvarado, portador de la cedula de ciudadanía No.0923995336, cede las 400 acciones contentivas en el Certificado Provisional No.2, a favor del señor José Vicente Salazar Pino, portador de la cédula de ciudadanía No.090436564-0
  
2. Sandra Jacqueline Morán Loor, portadora de la cedula de ciudadanía No.091838561-8, cede las 400 acciones contentivas en el Certificado Provisional No.1, a favor de la señorita Jesús María Mendieta Solís, portadora de la cédula de ciudadanía No.090585158-0

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno, pagadas en el 25% de su valor de tal manera que totalizan un Capital Suscrito de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

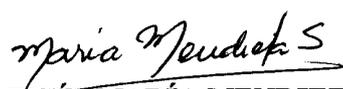
Tanto cedente como los cesionarios somos de nacionalidad ecuatoriana.

Por lo que la nómina de acciones y accionistas que constan en su respectivo libro queda de la siguiente manera:

ACCIONISTA	NO. DE ACCIONES	VALOR PAGADO
JOSE VICENTE SALAZAR PINO	400	USD. 100,00
JESÚS MARÍA MENDIETA SOLIS	400	USD. 100,00
<b>TOTAL:</b>	<b>800</b>	<b>USD. 200,00</b>

Tanto cedentes y cesionarios realizaron esta cesión de manera lícita y para fines lícitos quedando establecido que a partir de la presente, los accionistas anteriores no tienen ningún vínculo con las actividades de la compañía.

Lo que comunico para registros y fines de ley.  
Atentamente,

  
**JESÚS MARÍA MENDIETA SOLIS**  
C.I. No.090585158-0  
**GERENTE GENERAL SELFTOR S.A.**

*Mendieta*